



Firmado digitalmente por
LAVEZZO Jorge Osvaldo
Fecha y hora: 31.03.2026
11:23:01

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Firmado digitalmente por
CRISTIANI Ayelen
Fecha y hora: 31.03.2026
11:27:06

En la ciudad de Viedma, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2026, siendo las **11:00 hs.**, en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 003/26, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS E INSUMOS PARA DATACENTER CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DEL PODER JUICIAL.-

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. Ayelén Cristiani y el Secretario de Actas, Sr. Jorge Lavezzo.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: SUMICOMP S.R.L., CUIT N° 30-67262618-4, denunciando domicilio fiscal en calle Leandro N. Alem Nro. 138 de la Cutral Có provincia de Neuquén, cotiza los renglones N° 4, 5, 6, 8, 10 y 11 por la suma de DÓLARES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (USD 49.812,00), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 500,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, certificado de REDAM, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la societaria de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 2: C3I S.A., CUIT N° 30-70833427-4, denunciando domicilio fiscal en calle 25 de Mayo Nro. 1055 ciudad de Viedma provincia de Río Negro, cotiza los renglones N° 4, 5, 6 y 10 por la suma de DÓLARES TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 17/100 (USD 13.390,17), agrega pagaré de garantía por la suma de USD 134,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550,



Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-